

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de Abril de 2.016

169/16

Expediente Nº 14.054/16

VISTO, la nota Nº 262/16 presentada por la Srta. Yolanda Clemencia MARTINEZ, egresada del Instituto Superior de Formación Docente Nº 6028-Anexo Campo Quijano, a través de la cual solicita su inscripción como alumna Extraordinaria en las asignaturas "Optativa I: Minerales", "Optativa II: Minerales" e "Instalaciones Eléctricas" de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta la documentación probatoria que acredita su identidad y la constancia de finalización de estudios en el mencionado Instituto.

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja aprobar lo solicitado por la interesada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que el son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar a la Srta. Yolanda Clemencia MARTINEZ, D.N.I. Nº 27.510.483, egresada del Instituto Superior de Formación Docente Nº 6028-Anexo Campo Quijano, su inscripción en condición de ALUMNO EXTRAORDINARIO en la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, para cursar las asignaturas "Optativa I: Minerales", Optativa II Minerales" e "Instalaciones Eléctricas", correspondientes al Primero y Segundo Cuatrimestre de 2.016 del Plan de Estudio 1999 Modificado y cuya eventual aprobación o desaprobación,

hh H



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de Abril de 2.016

169/16

Expediente Nº 14.054/16

al término de los respectivos cuatrimestres, deberá ser informada por los Responsables de las Cátedras.

ARTICULO 2°.- Emitir por parte del Departamento Alumnos las planillas especiales correspondientes a las asignaturas solicitadas para que, al término de cuatrimestre, los docentes responsables de las cátedras registren el resultado con la calificación obtenida por el alumno.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, al Departamento Alumnos, a la alumna interesada, a los docentes responsables de las asignaturas "Optativa I": Minerales", "Optativa II: Minerales" e "Instalaciones Eléctricas" y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

DIE MARTA CECILIA POCOVI RECRETARIA ACADEMICA FIRETROTE INGEDERIA-UNGA EDGARDO LING RHAM DECANO RICETAD DE INGENIERMA : LINES